



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

13 junio de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	Jenifer Maturana Barbosa
Demandada:	Empresa de Servicios temporales ACCIÓN S.A.S
Radicado:	050013105002 2021 000 5000
Asunto:	Notificación
Link Expediente:	05001310500220210005000_J

Dentro del expediente de la referencia, se tienen las siguientes actuaciones:

La demanda se admitió el 28/05/2021 (secuencia 5. Pág.2, expediente digital)

La sociedad demandada dio respuesta el 19/11/2021, (secuencia 6.2), en la que propuso como previa la falta de integración del contradictorio por pasiva y solicito se llamara a EMTELCO S.A.S

El despacho mediante auto del 11 de marzo de 2022, dispuso la vinculación por pasiva de EMTELCO S.A.S.

La parte demandante allega el 17/03/2022, constancia de envío de la notificación.

Ahora encontrándose el expediente de la referencia para su estudio se percata este despacho que EMTELCO S.A.S es una empresa de economía mixta, del orden municipal, con más del 50% de capital público.

Visto esto y en aras de evitar una posible nulidad por indebida notificación, el despacho realizará las diligencias tendientes a lograr su comparecencia al proceso; además que se deberá enterar a la procuradora judicial para asunto laborales, de la existencia de este proceso.

Una vez se notifique en debida forma a los sujetos procesales, se procederá por parte del despacho a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Notifíquese y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

**Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7693c24142d1407752feb573828233a21bbefcdc43c07a9e6cf0993ff69aa9a5**

Documento generado en 13/06/2022 02:48:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>